



Factura: 002-003-000050530



20181701021P03366

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Abg. María Laura Delgado Viteri  
Notaría 21

Escritura N°:		20181701021P03366					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:11)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORLANDO BARRETO ANDRES ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922856109	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ CADENA JANINA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313411835	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORENO CEDENO PEDRO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000064804	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8160.00					

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN  
QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2018-17-01-21-P03366

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

ANDRÉS ANTONIO ORLANDO BARRETO y  
JANINA ISABEL PEREZ CADENA

A favor de:

PEDRO JAVIER MORENO CEDEÑO

CUANTÍA: US. 8.160,00

Di 2, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura los señores: ANDRÉS ANTONIO ORLANDO BARRETO;

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte  
Oficina 81, piso 8  
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uio.com

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
Abg. María Laura Delgado Viteri



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA  
PRIMERA

y, JANINA ISABEL PEREZ CADENA, teléfono 0991650285, correo electrónico: amdresorlando57@gmail.com, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, el señor PEDRO JAVIER MORENO CEDEÑO, domiciliado en la ciudad de Puerto Ayora, Santa Cruz, Provincia de Galápagos, teléfono 0994655018, correo electrónico: Javier@galapagosalternative.com, en calidad de CESIONARIO, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados y residentes en la ciudad de Puerto Ayora, Santa Cruz, Provincia de Galápagos, de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces a quienes de conocerlos doy fe por haber presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyas impresiones solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la siguiente CESIÓN DE

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA  
PRIMERA

PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GALPROFOODS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Libre y voluntariamente, comparece a la celebración de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GALPROFOODS CIA. LTDA. CIA. LTDA, los cónyuges ANDRÉS ANTONIO ORLANDO BARRETO; y, JANINA ISABEL PEREZ CADENA, de estado civil casados entre sí, ecuatorianos, domiciliado y residente en la ciudad de Puerto Ayora, Santa Cruz, Provincia de Galápagos, pero de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de CEDENTE; y, por otro parte, el señor PEDRO JAVIER MORENO CEDEÑO, de estado civil casado, ecuatoriano; y, por sus propios y personales derechos, domiciliado y residente en la ciudad de Puerto Ayora, Santa Cruz, Provincia de Galápagos en calidad de CESIONARIO. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La compañía, GALPROFOODS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día diez (10) de mayo del dos mil diecisiete (2017), ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito Distrito Metropolitano, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz el treinta y uno (31) de julio del dos mil diecisiete (2017). B) Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,  
Oficina 81, piso 8  
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uio.com

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA  
PRIMERA

GALPROFOODS CIA. LTDA, celebrada el día trece (13) de diciembre del dos mil dieciocho (2018), se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de ocho mil ciento sesenta (8160) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1,00) cada una, conforme al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
ANDRÉS ANTONIO ORLANDO BARRETO	PEDRO JAVIER MORENO CEDEÑO	8160	USD 8160,00
TOTAL		8160	USD 8160,00

## CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-

En base a los antecedentes expuestos, se realiza la cesión de ocho mil ciento sesenta (8160) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1,00) cada una del señor **ANDRÉS ANTONIO ORLANDO BARRETO**, por el valor de **OCHO MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD\$ 8160,00)**, a favor del señor **PEDRO JAVIER MORENO CEDEÑO**. En virtud de esta cesión,

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA  
PRIMERA

el capital social de la compañía GALPROFOODS CIA.  
LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL EN USD	PORCENTAJE
PEDRO JAVIER MORENO CEDEÑO	8160	8160,00	8160,00	51%
DANIEL MALDONADO CARRILLO	4640	4640,00	4640,00	29%
JUAN SIMON MALDONADO GRANIZO	3200	3200,00	3200,00	20%
TOTAL	16000	16000,00	16000,00	100%

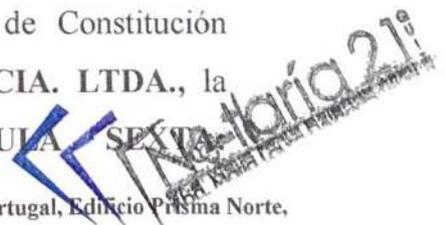
**CLÁUSULA CUARTA: INSCRIPCIÓN.-** En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán el certificado del Cedente y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de los cesionarios. El tipo de inversión que realiza los cesionarios es nacional. **CLÁUSULA QUINTA: MARGINACIÓN.-** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía GALPROFOODS CIA. LTDA., la presente escritura pública.- **CLÁUSULA SEXTA:**

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA  
PRIMERA

**GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados, a favor del cesionario, serán de cuenta exclusiva de la compañía. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **GALPROFOODS CIA. LTDA**, celebrada el día trece (13) de diciembre del dos mil dieciocho (2018), b) La certificación otorgada por el Gerente General de la Compañía, de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de los cesionarios.- Usted Señora Notaria, sírvase agregar las demás solemnidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado David Reinoso, afiliado al Foro de Abogados bajo el número diecisiete guion dos mil trece guion doscientos uno.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2000064804

Nombres del ciudadano: MORENO CEDEÑO PEDRO JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/ROSA  
ZARATE

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BUZO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BLYTHE JILL ANNE

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 2008

Nombres del padre: MORENO PERDOMO CESAR A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO CHICA MARIA A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-181-51808



185-181-51808

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 2000064804

**Nombre:** MORENO CEDEÑO PEDRO JAVIER

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-181-51819



182-181-51819



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0922856109

Nombres del ciudadano: ORLANDO BARRETO ANDRES ANTONIO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ CADENA JANINA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 2017

Nombres del padre: ORLANDO LINO ANDRES ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARRETO ALVARADO VILMA GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-181-51660

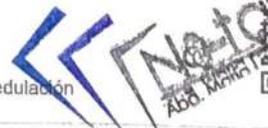


180-181-51660

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0922856109

**Nombre:** ORLANDO BARRETO ANDRES ANTONIO

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-181-51672



185-181-51672





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1313411835

**Nombres del ciudadano:** PEREZ CADENA JANINA ISABEL

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

**Fecha de nacimiento:** 19 DE ABRIL DE 1990

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** LICENCIADA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ORLANDO BARRETO ANDRES ANTONIO

**Fecha de Matrimonio:** 1 DE JUNIO DE 2017

**Nombres del padre:** PEREZ MURILLO ADOLFO MANRIQUE

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** CADENA TREJO MIRYAM CAROLINA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 1 DE JUNIO DE 2017

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-181-51581



188-181-51581

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**Notario**  
ABD. MARIANA PATRICIA...



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1313411835

**Nombre:** PEREZ CADENA JANINA ISABEL

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-181-51589



181-181-51589



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

IDENTIFICACION N° 092285610-9



CIUDADANO  
 ORLANDO BARRETO  
 ANDRES ANTONIO

GUAYAS  
 GUAYAQUIL  
 PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE EMISION 1996-04-23  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 JAINNA ISABEL  
 PEREZ CADENA



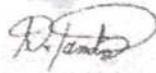

ICM 17 02 783 32

SUPERIOR LICENCIADO

ORLANDO LINO ANDRES ANTONIO  
 BARRETO ALVARADO VILMA GRACIELA

QUITO  
 2017-06-01  
 2027-06-01

111111111

11/10/2018 21:11 Notaría 21 QUITO

*Orlando Barreto*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION DUPLICADO  
 EXENCION O PAGO DE MULTA

092285610-9

ORLANDO BARRETO ANDRES ANTONIO  
 GUAYAS GUAYAQUIL  
 PEDRES CORDERO PEDRES CORDERO

5656595

14 DIC 2018

**Notaría 21**  
 2158 Avenida Pichincha, QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CATALANACIÓN

Nº 131341183-5

CITIZENIA  
 CIUDADANÍA

PEREZ CADENA  
 JANINA ISABEL

STO DGO TSACHIL  
 SANTO DOMINGO  
 5 DOMINGO DE LOS CLDS

1990-04-19

NACIONALIDAD  
 ECUATORIANA

SEXO  
 MUJER

ESTADO CIVIL  
 CASADO

ANDRES ANTONIO  
 ORLANDO BARRETO

EDUCACIÓN  
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 LICENCIADA

V4544V4444

PEREZ MURILLO ADOLFO MARIQUE  
 CADENA TREJO MIRYAM CAROLINA

QUITO  
 2017-06-01  
 2027-06-01

08013108

*Isabel de Abanda*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO.  
 EJERCICIO O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018  
 131341183-5 060-0113

PEREZ CADENA JANINA ISABEL  
 MANABI MANTA  
 MANTA MANTA - PEDRO FERMIN

1 Multa 76,10 CostRep 0 TotUSD 76,10

DELEGACION PROVINCIAL DE GALAPAGOS - 000  
 5654693 18/07/2018 12:00:43

HOYANA MONTANA JIMENEZ DEL DISTRITO METRO-QUITANO  
 De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del Art. 118 de la Ley  
 Orgánica del Poder Judicial, se emite el presente certificado en  
 conformidad con los procedimientos establecidos en el Reglamento  
 de la Ley.

14 DIC 2018

Artículo 21 - Art. 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial  
 MONTANA JIMENEZ DEL DISTRITO METRO-QUITANO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA GALPROFOODS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Puerto Ayora, a los trece (13) días de diciembre del dos mil dieciocho (2018) siendo las 16h00 horas, en las oficinas de la empresa, ubicada en la Cantón Santa Cruz, ciudad de Puerto Ayora, Parroquia Puerto Ayora, Ciudadela Pelican Bay, Calle Charles Binford #172, se reúnen los siguientes socios:

- **ANDRÉS ANTONIO ORLANDO BARRETO**, por sus propios y personales derechos y en representación de ocho mil ciento sesenta (8160) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1,00) cada una;
- **DANIEL MALDONADO CARRILLO**, por sus propios y personales derechos y en representación de cuatro mil seiscientos cuarenta (4640) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1,00) cada una; y,
- **JUAN SIMON MALDONADO GRANIZO**, por sus propios y personales derechos y en representación de tres mil doscientas (3200) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1,00) cada una.

Actúa en calidad de Presidente de la Junta el señor **DANIEL MALDONADO CARRILLO**, Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario, el señor **ANDRÉS ANTONIO ORLANDO BARRETO**, Gerente General de la Compañía.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Art. 119 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar el único punto del orden del día, que es como sigue:

**1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**

**2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, PRESENTADA POR PARTE DEL SEÑOR ANDRÉS ANTONIO ORLANDO BARRETO.**

**3.- CONOCIMIENTO Y DESIGNACIÓN DEL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**

Se acepta por unanimidad los puntos del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlos y el desarrollo de la sesión es como sigue:

## UNO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Toma la palabra el señor **ANDRÉS ANTONIO ORLANDO BARRETO** en su calidad de socio de la Compañía, quien manifiesta que es su voluntad, la de ceder la totalidad de sus participaciones, es decir ocho mil ciento sesenta (8160) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1,00) cada una; equivalente al cincuenta por ciento (51%) del valor total de las participaciones sociales de la Compañía **GALPROFOODS CIA. LTDA.**, a favor del señor **PEDRO JAVIER MORENO CEDEÑO**, por un valor de **OCHO MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD\$ 8160,00)**.

Esta cesión la realiza el señor **ANDRÉS ANTONIO ORLANDO BARRETO** por así convenir a sus legítimos intereses, obviamente previa la correspondiente autorización de la Junta, la que constará del certificado que para el efecto emita el Gerente General de la empresa.

La Junta General de Socios autoriza por unanimidad la cesión de las participaciones sociales que efectúan el señor **ANDRÉS ANTONIO ORLANDO BARRETO** la cual consiste en un cincuenta y un por ciento (51%) del total de las participaciones sociales de la empresa, cesión que representa un valor total de **OCHO MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD\$ 8160,00)**, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
ANDRÉS ANTONIO ORLANDO BARRETO	PEDRO JAVIER MORENO CEDEÑO	8160	USD 8160,00
TOTAL		8160	USD 8160,00

En virtud de la presente cesión, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL EN USD	PORCENTAJE
PEDRO JAVIER MORENO CEDEÑO	8160	8160,00	8160,00	51%
DANIEL MALDONADO CARRILLO	4640	4640,00	4640,00	29%
JUAN SIMON MALDONADO GRANIZO	3200	3200,00	3200,00	20%
TOTAL	16000	16000,00	16000,00	100%

Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuestas, sin realizar observación alguna.

El tipo de inversión que realiza el señor PEDRO JAVIER MORENO CEDEÑO, es nacional.

#### **DOS.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, PRESENTADA POR PARTE DEL SEÑOR ANDRÉS ANTONIO ORLANDO BARRETO.**

Toma la palabra el señor **ANDRÉS ANTONIO ORLANDO BARRETO** quien pone en conocimiento de los socios su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General de la empresa, cargo que ha venido desempeñando desde el 10 de mayo de 2017, hasta la presente fecha, una vez realizadas las deliberaciones del caso.

Los socios en forma unánime deciden aprobar la renuncia al cargo de GERENTE GENERAL presentada por parte del señor **ANDRÉS ANTONIO ORLANDO BARRETO**, sin realizar observación alguna.

#### **TRES.- CONOCIMIENTO Y DESIGNACIÓN DEL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**

Al tratar el tercer y último punto del orden del día y luego de conocida y ratificada la renuncia presentada por el señor **ANDRÉS ANTONIO ORLANDO BARRETO**, hace uso de la palabra el señor **DANIEL MALDONADO CARRILLO**, quien manifiesta a los socios que toda vez que se encuentra vacante el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por la renuncia presentada y luego de que esta ha sido aprobada y ratificada por esta Junta General de Socios, es necesario nombrar su reemplazo, para lo cual mociona el nombre de PEDRO JAVIER MORENO CEDEÑO, para que ocupe el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, moción que luego de ser deliberada por los accionistas, es aprobada por unanimidad, designándose al señor PEDRO JAVIER MORENO CEDEÑO, para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, para el período estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Los socios en forma unánime deciden aprobar la designación al señor **PEDRO JAVIER MORENO CEDEÑO**, para que ocupe el cargo de Gerente General de la Compañía, sin realizar observación alguna.

Adicionalmente, todos los Socios facultan al Abogado David Reinoso Loaiza, Abogado de la Compañía, para que otorgue el nuevo nombramiento de Gerente General de la compañía, a favor de la persona antes indicada, hasta el perfeccionamiento de este acto societario hasta la legal inscripción de estos en el Registro Mercantil.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

Se levanta la sesión, siendo las 17h40.

Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.

**ANDRÉS ANTONIO ORLANDO BARRETO**  
SECRETARIO JUNTA / SOCIO

**DANIEL MALDONADO CARRILLO**  
PRESIDENTE JUNTA / SOCIO

**JUAN SIMON MALDONADO GRANIZO**  
SOCIO

ABRIL 21 2018  
MORONA BUNDA  
CARRILLO

## CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía GALPROFOODS A CIA. LTDA, celebrada el día trece (13) de diciembre del dos mil dieciocho (2018) a las 16h00 horas, se autorizó en forma unánime la cesión de ocho mil ciento sesenta (8160) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1,00) cada una; por la cantidad de **OCHO MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD\$ 8160,00)** a favor del señor **PEDRO JAVIER MORENO CEDEÑO**, de estado civil casado; tal y como se desprende del siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
ANDRÉS ANTONIO ORLANDO BARRETO	PEDRO JAVIER MORENO CEDEÑO	8160	USD 8160,00
TOTAL		8160	USD 8160,00

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL EN USD	PORCENTAJE
PEDRO JAVIER MORENO CEDEÑO	8160	8160,00	8160,00	51%
DANIEL MALDONADO CARRILLO	4640	4640,00	4640,00	29%
JUAN SIMON MALDONADO GRANIZO	3200	3200,00	3200,00	20%
TOTAL	16000	16000,00	16000,00	100%

Por: GALPROFOODS CIA. LTDA.  
ANDRÉS ANTONIO ORLANDO BARRETO  
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA  
PRIMERA

comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-\

ANDRÉS ANTONIO ORLANDO BARRETO

C.C. 0922856109



JANINA ISABEL PEREZ CADENA

C.C. 1313411835



PEDRO JAVIER MORENO CEDEÑO

C.C. 2000064804



Notaría 21, Notaria Viteri, CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal Edificio Prisma Norte

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

2018170121O01481

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por ANDRÉS ANTONIO ORLANDO BARRETO y JANINA ISABEL PEREZ CADENA a favor de PEDRO JAVIER MORENO CEDEÑO, sellada y firmada en Quito, catorce de diciembre del dos mil dieciocho.



Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARIA VIGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



# Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Factura: 002-003-000050531



20181701021001481

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701021001481

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORENO CEDENO PEDRO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000064804
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	2000064804

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIA MARIA LAURA DELGADO VITERI  
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  

**Notaría 21**  
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri


**Notaría 21**  
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri



0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ (GALÁPAGOS),  
1 conforme a la solicitud del servicio Inscripciones-Mercantil con número: 2019-  
2 17 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
3 1.- Con fecha Veintiuno de Enero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o  
4 contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de  
5 fojas 49 a 51 con el número de inscripción 17 celebrado entre: ([GALPROFOODS  
6 CIA LTDA en calidad de COMPAÑÍA], [ORLANDO BARRETO ANDRES ANTONIO con estado  
7 civil Casado en calidad de CEDENTE], [MORENO CEDENO PEDRO JAVIER con estado  
8 civil Casado en calidad de CESIONARIO]).  
9 .

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Santa Cruz, lunes, 21 de enero de 2019

Impreso a las: 11:05:09

Factura:001-002-0004181

Ab. Olimpido García Morales, Mg.

Firma del Registrador .

SPISCO

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

